



DEROGA DIRECTIVA SOBRE LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL EN LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

Lima,

VISTOS:

El Informe N° 000125-2023-OPG-ONP del 10 de abril de 2023, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y el Informe N° 000194-2023-OAJ-ONP del 13 de abril de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2021-JEFATURA/ONP se aprueba la Directiva N° 001-2021-JF/ONP, Directiva sobre regulación de los dispositivos normativos en la Oficina de Normalización Previsional, con el objetivo de establecer los lineamientos que regulen la elaboración y aprobación de los dispositivos normativos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 313-2022-ONP/GG del 25 de noviembre de 2022, se aprueba la Directiva N° 016-2022-ONP/GG, Directiva sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional en la Oficina de Normalización Previsional;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión mediante Informe N° 000125-2023-OPG-ONP del 10 de abril de 2023, sustenta la derogación de la Directiva N° 016-2022-ONP/GG, Directiva sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional en la Oficina de Normalización Previsional, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 313-2022-ONP/GG, informando que la normativa vigente que identifica los procesos de Planificación Estratégica definen las actividades que se deben ejecutar, así como los responsables de estas, y establece disposiciones claras para su aplicación en las entidades del Sector Público, por lo que no es necesario contar con un dispositivo normativo que regule la gestión en materia de planeamiento estratégico al interior de la ONP;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 000194-2023-OAJ-ONP del 13 de abril de 2023, opina que resulta legalmente viable la derogación de la Directiva N° 016-2022-ONP/GG, Directiva sobre la formulación del Plan Estratégico

Institucional en la Oficina de Normalización Previsional, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 313-2022-ONP/GG;

Que, atendiendo a lo señalado en los informes técnico y legal detallados en los considerandos precedentes, corresponde la derogación de la Directiva N° 016-2022-ONP/GG, Directiva sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional en la Oficina de Normalización Previsional, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 313-2022-ONP/GG;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); en el artículo 10 y en el literal g) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Derogatoria

Derógase la Directiva N° 016-2022-ONP/GG, Directiva sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional en la Oficina de Normalización Previsional, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 313-2022-ONP/GG, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Difusión

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento de las/los servidoras/es de la entidad.

Artículo 3. Publicación

Publícase la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp).

Regístrese y comuníquese.

Mirtha A. Rázuri Alpiste
Gerente General
Oficina de Normalización Previsional